



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

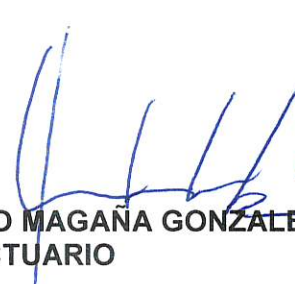
PROMOVENTE: **DATO PROTEGIDO**

AUTORIDAD RESPONSABLE: JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

TERCERO INTERESADO: NO EXISTE.

En el expediente con número de clave TEEC/JG/1/2026, relativo al **Juicio General**, promovido por **DATO PROTEGIDO** contra del **"ACUERDO NÚMERO JGE/A009/2026 INTITULADO: ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE EN EL EXPEDIENTE TEEC/JG/14/2025."** (sic). El Magistrado encargado del despacho de la **Presidencia** del Tribunal Electoral del Estado, dictó un **acuerdo de turno de documentación** con fecha **veinticuatro de septiembre de dos mil veintiséis**.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **once horas con treinta minutos** del día de hoy **veinticuatro de septiembre de la presente anualidad**, de conformidad e n lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **NOTIFICO A LAS PARTES Y A LOS DEMÁS INTERESADOS**, el **acuerdo de turno de turno de documentación con fecha veinticuatro de septiembre del presente año**, constante de 2 páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal Electoral local**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.


ROGELIO OCTAVIO MAGAÑA GONZALEZ
ACTUARIO





TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
"2026: AÑO DE MARGARITA MAZA"



ACUERDO DE TURNO DE DOCUMENTACIÓN

JUICIO GENERAL.

EXPEDIENTE: TEEC/JG/1/2026.

PROMOVENTE: DATO PROTEGIDO

AUTORIDAD RESPONSABLE: JUNTA
GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO
ELECTORAL DEL ESTADO DE
CAMPECHE.

TERCERO INTERESADO: NO EXISTE.

ACTO IMPUGNADO: "ACUERDO NÚMERO
JGE/A009/2026 INTITULADO: ACUERDO
DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE
CAMPECHE, EN CUMPLIMIENTO A LA
SENTENCIA DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE EN EL
EXPEDIENTE TEEC/JG/14/2025." (sic).

La Secretaría General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta al Magistrado habilitado encargado de despacho de la Presidencia¹ con el oficio con la referencia alfanumérica SEJGE/882/2026, de fecha veintidós de septiembre de dos mil veintiséis, signado por la titular de la Secretaría Ejecutiva del Consejo General y de la Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Campeche, con el asunto: "Se notifica Acuerdo aprobado por la Junta General Ejecutiva" (sic) y documentación adjunta; recibido ante la oficialía de partes de este Tribunal Electoral local, el veintitrés de septiembre de la presente anualidad, a las 13:36 horas. **CONSTE.**

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS.

VISTOS: la cuenta que antecede, el Magistrado habilitado encargado de despacho de la Presidencia de este órgano jurisdiccional electoral; **ACUERDA:**

¹ En virtud de lo aprobado en el Acta administrativa número 20/2026 de fecha veintiuno de septiembre de la presente anualidad, disponible en: <https://teec.org.mx/web/wp-content/uploads/2026/09/ACTA-NUMERO-20-2026-SESION-PRIVADA-ADMINISTRATIVA-2026-09-21.pdf>



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
"2026: AÑO DE MARGARITA MAZA"



ACUERDO DE TURNO DE DOCUMENTACIÓN

ÚNICO. Turno de documentación. Se tiene por recibido el oficio descrito en la cuenta y toda vez que hace referencia que corresponde al expediente número TEEC/JG/1/2026 y atendiendo que el mismo fue radicado en la ponencia de la magistrada María Eugenia Villa Torres, tórnese los autos a esa magistratura para los trámites que correspondan.

Notifíquese al promovente, autoridad responsable y demás interesados, por los estrados físicos y electrónicos de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 689 y 693 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. **CÚMPLASE.**

Así lo proveyó y firma el magistrado habilitado encargado de despacho de la Presidencia del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante el secretario general de acuerdos habilitado, con quien actúa, certifica y da fe. **CONSTE.**

IOG


JANEYRO ALIGHIERI MANZANERO LÓPEZ
MAGISTRADO HABILITADO ENCARGADO DE
DESPACHO DE LA PRESIDENCIA.



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA


ISRAEL ORTEGA GUTIÉRREZ
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS
HABILITADO.



Con esta fecha (24 de septiembre de 2026) turno este expediente a la actuaría de este tribunal para su diligencia. **CONSTE.**

TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS